

CONCEPCIÓN, 01 de agosto de 2022.

N° 0715 -PTTE- 2022/ VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 2712, de 28 de julio de 2022, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 6-3514
Clasificación : COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica : VENTA REPUESTOS VEHICULOS MOTORIZADO PATENTE
PROVISORIA DESDE EL DIA 29/07/2022 AL 29/07/2023 FECHA QUE
CADUCARA
Contribuyente : EQUIPAMIENTO Y REPUESTOS AUTOMOTRICES LUJAN SPA
RUT : 77447393-9
Dirección : BARROS ARANA 90
Rol Avalúo : 00170-0019

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS**

**MACM/MMPP/mchr
DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1595108